

HECHOS DESTACADOS DE LA CDP/RDP-3: MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2006

Los delegados de la tercera reunión de las Partes para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (CdP/RdP-3) se reunieron el miércoles en sesiones de grupos de trabajo y grupos de contacto. El Grupo de Trabajo I (GT-I) se ocupó de los órganos subsidiarios, las cuestiones científicas y técnicas, y el proyecto de decisión sobre: manipulación, transporte, envasado e identificación (METI); el Mecanismo de Facilitación del Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología; y la evaluación y gestión del riesgo. El Grupo de Trabajo II (GT-II) consideró el proyecto de decisiones sobre evaluación y revisión de la implementación; cumplimiento; mecanismo financiero; creación de capacidades; y vigilancia y elaboración de informes. Un grupo de contacto sobre presupuesto se reunió a lo largo de todo el día; y un grupo de contacto sobre requerimientos detallados para la documentación e identificación de los organismos vivos modificados para alimentación, forraje o procesamiento (Artículo 18.2(a)) se reunió por la tarde y la noche. Un grupo de Amigos de los Copresidentes se reunió por la noche para continuar la consideración del Artículo 18.2(a).

GRUPO DE TRABAJO I

ORGANOS SUBSIDIARIOS: La Secretaría presentó los documentos sobre los órganos subsidiarios (UNEP/CBD/BS/COP-MOP/3/11 y INF/7). ZIMBABWE y ZAMBIA se mostraron a favor de que se establezca un órgano subsidiario; mientras que la mayoría de los delegados hicieron advertencias en contra de ello, prefirieron que se posterguen las deliberaciones y sugirieron opciones alternativas. MEXICO señaló la posibilidad de beneficiarse del Órgano Subsidiario de la CDB sobre Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico; la UE, CHINA, NUEVA ZELANDA, INDONESIA, CAMBOYA, BELIZE, CUBA, INDIA y PARAGUAY estuvieron a favor de que se cree un grupo especial de expertos técnicos (GEET) cuando sea necesario. Y NORUEGA, con BURKINA FASO, propuso que se establezca un comité científico con límite temporal para tratar las cuestiones científicas. INDONESIA y otras pidieron que se concentren los esfuerzos sobre la creación de capacidades. Se preparará un texto del Presidente.

OTRAS CUESTIONES CIENTÍFICAS Y CUESTIONES TÉCNICAS: La Secretaría presentó documentos sobre los derechos y obligaciones los Estados en tránsito (UNEP/CBD/BS/COP-MOP/3/14 y INF/9). CANADA, con el apoyo de COLOMBIA y BRASIL, pidió que se aclaren los disposiciones del Protocolo sobre las embarcaciones de organismos vivos modificados (OVMs) en tránsito. La UE estuvo en desacuerdo, mientras que NORUEGA y TAILANDIA dijeron que una discusión sobre esta cuestión era prematura. PARAGUAY y BRASIL acentuaron la necesidad de una definición clara de tránsito en el marco del Protocolo. CANADA estuvo a favor de la que da la Organización Mundial de Aduanas, y NUEVA ZELANDA acerca del Convenio General de Tarifas y Comercio de la Organización Mundial del Comercio.

INDIA, NUEVA ZELANDA, JAPON y ARGENTINA dijeron que el tránsito de OVM no debe implicar requerimientos de documentación adicionales para los Estados en tránsito.

MANIPULACIÓN, TRANSPORTE, ENVASADO E IDENTIFICACIÓN: Artículo 18.2(b) y (c): Los delegados trataron un proyecto de decisión sobre METI de los OVMs destinados al uso contenido o la introducción intencional en el medio ambiente (UNEP/CBD/BS/COP-MOP/3/WG.1/

CRP.2). NORUEGA sugirió que se haga referencia al derecho de las Partes a utilizar un documento independiente y para la recolección de información para su consideración futura. El proyecto de decisión fue aprobado tal como había sido enmendado.

Artículo 18.3: Los delegados trataron un proyecto de decisión sobre los estándares para MTEI (UNEP/CBD/BS/COP-MOP/3/WG.1/CRP.3), que fue aprobado con una enmienda que establece una fecha de cierre para el envío de información sobre reglas, estándares y lagunas.

MECANISMO DE FACILITACIÓN DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE LA SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA: Los delegados trataron un proyecto de decisión sobre el Mecanismo de Facilitación del Intercambio de Información sobre la Seguridad de la Biotecnología (UNEP/CBD/BS/COP-MOP/3/WG.1/CRP.1). La UE propuso que se solicite a la Secretaría Ejecutiva del CDB que tanto las decisiones como la información adicional sobre los OVMs para alimentación, forraje y procesamiento (AFPs), evaluaciones de riesgo, y decisiones tomadas en el marco del procedimiento del Consentimiento Fundamentado Previo, esté disponible a través de este mecanismo. También pidió que la auditoria de seguridad externa del portal central se encare "con la idea de asegurar valor para el dinero". El proyecto de decisión fue aprobado tal como estaba enmendado.

EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO: Los delegados trataron un proyecto de decisión sobre evaluación y gestión del riesgo (UNEP/CBD/BS/COP-MOP/3/WG.1/CRP.4). COLOMBIA sugirió que se recuerde que el Artículo 26 (Consideraciones socioeconómicas) tiene un papel que cumplir en el proceso de toma de decisión. SUDÁFRICA dijo que podría necesitarse orientación adicional respecto de la vigilancia de los OVMs a largo plazo. El proyecto de decisión fue aprobado con esta y otras enmiendas menores. NORUEGA anunció su decisión de desarrollar, con Canadá, una reunión de GEET antes de la CdP/RdP-4.

GRUPO DE TRABAJO II

EVALUACIÓN Y REVISIÓN: El Presidente del GT-II, Rey Santos, presentó un proyecto de decisión sobre evaluación y revisión, que la mayoría de las Partes apoyaron (UNEP/CBD/COP-MOP/3/WG.2/CRP.3). Con respecto a la implementación de la revisión, NUEVA ZELANDA propuso que se agreguen, entre los requisitos de los envíos, sugerencias sobre las modalidades y la extensión de la evaluación. JAPON dijo que en esta etapa el proceso debe ser lo más simple posible, y la UE agregó que también debe ser abarcador e incluir en las consultas a otros sectores interesados como por ejemplo el sector privado. AFRICA propuso que se establezca un grupo de expertos equilibrado por regiones, que ayude al Secretario Ejecutivo a sintetizar los puntos de vista sobre la efectividad del Protocolo. Pero la UE, MEXICO y SUIZA se opusieron. Los delegados acordaron que se le pida al Buró que ayude al Secretario Ejecutivo del CDB en este emprendimiento.

Acerca del informe del Comité de Cumplimiento, los delegados acordaron las sugerencias de Nueva Zelanda y la UE con respecto a que el informe del Comité fuera sobre cuestiones de cumplimiento, en lugar de sobre dificultades y debilidades en la implementación del Protocolo, de acuerdo con la Decisión BS-I/7 (procedimientos y mecanismos de cumplimiento). COLOMBIA destacó que la revisión de la implementación en el marco del Artículo 35 del Protocolo (Evaluación y revisión) y el informe sobre el cumplimiento son dos cuestiones independientes y distintas.

Por la tarde, el Presidente del GT-II, Rey Santos, presentó un proyecto de decisión revisado (UNEP/CBD/COP-MOP/3/WG.2/CRP.3/Rev.1), que fue adoptado con un párrafo adicional en el preámbulo —sugerido por ÁFRICA— que señala que la falta de implementación puede no estar vinculada con los problemas con el Protocolo, pero sí con la falta de capacidad para implementarlo.

CUMPLIMIENTO: Los delegados discutieron un proyecto de decisión sobre cumplimiento (UNEP/CBD/BS/COP-MOP/3/2, Anexo). Acerca de los procedimientos de voto, la UE y ÁFRICA sugirieron con fuerza que se acepte una mayoría calificada de votos como último recurso, mientras que BRASIL y NUEVA ZELANDA estuvieron a favor de la regla del consenso para la toma de decisiones. CANADA advirtió que no es apropiado avanzar sobre esta cuestión durante esta reunión. La UE enfatizó la necesidad de un mecanismo de cumplimiento efectivo, mientras que BRASIL destacó que el mecanismo de cumplimiento debe ser facilitador y cooperativo. CANADA señaló que las reglas sobre los conflictos de intereses deben prever que no haya países que voten sobre cuestiones que conciernen a su propio país.

Sobre los casos de incumplimiento reiterado, JAPÓN y ZAMBIA propusieron que se examine la práctica en el marco de otros convenios. CHINA propuso consecuencias diferenciadas para el incumplimiento y señaló que en los países en vías de desarrollo el incumplimiento puede derivar de la falta de capacidad. NUEVA ZELANDA enfatizó que no hay ejemplos prácticos de incumplimiento repetido y que esta discusión era prematura. CANADA propuso que se considere la cuestión en el contexto del Artículo 35 (Evaluación y revisión). El Presidente del GT-II, Rey Santos, preparará un proyecto de decisión.

MECANISMO FINANCIERO: Después de las discusiones, los delegados acordaron que se use un proyecto de decisión presentado por África como base para las discusiones y el Presidente del GT-II, Rey Santos, invitó a que se hagan envíos sobre el proyecto africano.

DOMINICA, con el apoyo de KIRIBATI, dijo que el nuevo Marco de Asignación de Recursos (MAR) del FMAM tiene varias implicancias negativas para los pequeños Estados insulares en vías de desarrollo (PEIDs) y pidió que se incluya una referencia a los PEIDs y a los países con economías en transición. EL SALVADOR pidió que se asegure la continuidad de los proyectos del FMAM sobre seguridad de la biotecnología nacional, que ya están en curso. Por otro lado SUDÁFRICA expresó sus preocupaciones porque las designaciones sean muy pequeñas para la adecuada implementación de estos marcos de trabajo. El FMAM aclaró que todos los países, incluso aquellos sin asignaciones individuales, recibirán fondos para la biodiversidad (si en el próximo reabastecimiento se sostienen los niveles previos de financiamiento), que van de 1 millón de dólares a 3.4 millones de dólares. Los países con asignaciones individuales podrían obtener potencialmente fondos para seguridad de la biotecnología, dependiendo de sus otras prioridades.

La UE, con el apoyo de SUIZA, sugirió: que se reconozca en el preámbulo que la provisión de fondos a todos los países —entre los que se incluyen aquellos sin una asignación de país específica— para que puedan adquirir las capacidades básicas para implementar el Protocolo, debe estar fuera del criterio del marco de asignación de recursos (MAR) sobre biodiversidad; y que se solicite al FMAM que asigne recursos para que los países desarrollen una capacidad básica para poner en funcionamiento sistemas nacionales de manipulación segura de OVMs, en base a sus propias necesidades. KIRIBATI propuso una asignación de recursos en base a las necesidades y prioridades de cada país.

COLOMBIA, con CHINA, propuso que se incluyan las mejoras en la capacidad de infraestructura para crear o equipar laboratorios de referencia. NORUEGA sugirió que se agregue entrenamiento sobre el uso de técnicas de detección para la identificación de OVMs. MEXICO propuso un nuevo párrafo sobre el apoyo al Mecanismo de Facilitación del Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología. CHINA propuso que se incluya la transferencia de tecnologías sobre evaluación de riesgo, gestión de riesgo y vigilancia y diferenciación de OVMs. El Presidente del GT-II, Rey Santos, preparará un proyecto de texto revisado.

CREACIÓN DE CAPACIDADES: El Presidente del GT-II, Rey Santos, presentó un proyecto de decisión revisado sobre creación de capacidades (UNEP/CBD/BS/COP-MOP/3/WG.2/CRP.1/Rev.1). ÁFRICA propuso que la integración de la seguridad de la biotecnología en las Estrategias de Reducción de la Pobreza debe realizarse cuando éstas estén disponibles y se haya programado su revisión. CUBA propuso que se agregue una referencia para incluir seguridad de la biotecnología dentro de los objetivos que han sido aceptados internacionalmente, incluyendo los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los delegados adoptaron la decisión con ese y otros cambios menores.

Lista de Expertos: El Presidente del GT-II, Rey Santos, presentó un proyecto de decisión revisado sobre la lista de expertos (UNEP/CBD/BS/COP-MOP/3/WG.2/CRP.4/Rev.1), que fue adoptado sin enmiendas.

VIGILANCIA Y ELABORACIÓN DE INFORMES: El Presidente del GT-II, Rey Santos, presentó, y los delegados adoptaron, un proyecto de decisión revisado (UNEP/CBD/BS/COP-MOP/3/WG.2/CRP.2/Rev.1), con enmiendas menores. Y señalaron que la sección sobre la elaboración de informes nacionales está vinculada con la decisión acerca de la frecuencia de la CdP/RdP, que aún sigue pendiente.

GRUPO DE CONTACTO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Secretaría presentó tres opciones para el presupuesto central del Protocolo 2007-2008: la primera con un crecimiento real del 0%; la segunda con un crecimiento nominal del 5%; y un tercer presupuesto necesario para implementar las actividades planificadas de la CdP/RdP. Los delegados acordaron utilizar esta última propuesta como base para la discusión. Y también analizaron el porcentaje apropiado para la reserva de capital, teniendo en cuenta las necesidades de la Secretaría. Por la tarde, los participantes hicieron preguntas acerca de la división de costos entre el Convenio y el Protocolo, y el aumento del presupuesto.

GRUPO DE CONTACTO SOBRE EL ARTÍCULO 18.2(A)

Los delegados retomaron el trabajo sobre la base de la propuesta de Brasil presentada el martes. Luego de las preguntas, Brasil aclaró que una cantidad de cuestiones, entre las que se incluyen: el vínculo entre la producción comercial en el país de origen y la autorización en el país de importación en el marco del Artículo 11 (Procedimiento para OVM-AFPs) como requisito para que la documentación pueda establecer si un envío “contiene” OVMs; preservación de la identidad en los sistemas de producción, aclarando que cubre el procedimiento de gestión de la producción, transporte, procesamiento y distribución de un producto, con la intención de asegurar su integridad y pureza con respecto a sus características específicas; y que los OVM-AFPs “de la misma especie” indiquen cuando se refieren a diferentes variedades o eventos de transformación.

Luego los participantes presentaron sugerencias para que se incluya, entre otras cosas: documentación que establezca que un envío contiene OVMs no accidentales que no han sido autorizados por el país importador; un párrafo operativo que señala que los requerimientos del Artículo 18.2(a) no se aplican a la presencia accidental de OVMs; aportes continuos para la documentación de “podría contener”; un pedido para que las Partes que exportan envíen al Mecanismo de Facilitación del Intercambio el código del evento de transformación de OVMs que se producen comercialmente para cada ciclo de plantación; una disposición para que se revisen, en 2010, las experiencias obtenidas con la implementación de los requerimientos de documentación; el uso de documentos independientes y una referencia en el Preámbulo a que se tomen en cuenta los riesgos para la salud humana. También se sugirió que se eliminen los párrafos relacionados con la creación de capacidades.

Por la noche, el grupo de contacto se reunió nuevamente para examinar el texto revisado y se estableció un grupo de Amigos del Copresidente que continúe negociando durante la noche.

EN LOS PASILLOS

Ambos grupos de trabajo resolvieron rápidamente la mayor parte de su agenda y dejaron, como era previsible, las cuestiones más espinosas sobre la documentación de los OVM-AFPs (Artículo 18.2(a)), el cumplimiento y el presupuesto para que sean concluidas durante los dos últimos días. En el grupo de contacto sobre el Artículo 18.2(a) las deliberaciones fueron arduas, y hubo muchas propuestas sobre presencias accidentales, umbrales y requerimientos de documentación que en la práctica se cancelaban unas a otras.

Algunos delegados descorazonados se preguntaron si los requerimientos muy técnicos —no sólo para probar el cumplimiento de umbrales potenciales, sino que también para el desarrollo de la evaluación del riesgo y los marcos regulatorios— podrían, finalmente, sufrir por la amenaza de las limitaciones de recursos. Después de una elaborada discusión sobre el mecanismo financiero, unos pocos señalaron que estaba claro que mecanismo financiero, algunos notaron que era claro que —dependiendo del nuevo reabastecimiento del FMAM— podría no haber fondos suficientes para que los países en vías de desarrollo implementen el Protocolo. En cambio, aquellos que son optimistas por naturaleza desearon que la designación de Achim Steiner, actualmente director de la Unión Internacional para la Conservación (UICN), como próximo Director Ejecutivo del PNUMA, inyecte nuevo vigor a la comunidad ambiental y ayude a movilizar recursos hacia esta dirección.